REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD RETIRO
Depto. Educación

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
0 9 AGO 2012
OFICINA DE PARTES

MAT.: AUTORIZA PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS A FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.270 /

FECHA: 0 9 AGO. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-ENE-1994.

3.- Certificado emitido por la Directora del Liceo Guillermo Marin Larrain Sra. Bernardita Salazar Pinochet con fecha 08 de Agosto del 2012.

DECRETO:

1.- PAGUESE las horas extraordinarias efectivamente realizadas por el funcionario de Educación que se indica, en días que se señalan:

NOMBRE	**: PATRICIO HORMAZABAL VIVANCO.**
C.I. Nº	: 9.366.104-4
CARGO	: Asistente de la Educación Liceo Guillermo Marin L.
FECHA	: 23 al 27 de julio del 2012.
TOTAL HORAS	: 03 horas.
MOTIVO	: Conforme Planilla adjunta.

2.- PAGUESE la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03" asignación "004" Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
I. ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO JESUS BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/RVM/mhh
DISTRIBUCION:
1.- Secretaría municipal
2/3.- Oficinas de Personal y Finanzas D.A.E.M.
4.- . Liceo Guillermo Marin L.
----------/